

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 997

29 de junio 2022

“Por medio del cual se distribuye la planta global de cargos del personal directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 30 de 1992 y estatutarias, en especial en los literales j) y y) del artículo 39 del Acuerdo Directivo 087 del 15 julio de 2021, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU DIGITAL es una Institución Pública de Educación Superior, del Orden Departamental, adscrita al Departamento de Antioquia, cuya naturaleza jurídica es la de un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, creada mediante Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017 emitida por la Asamblea Departamental de Antioquia.
2. Que la planta de cargos de la institución fue definida en el Estudio de Factibilidad Socioeconómico y aprobada mediante Resolución 28994 del 20 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y por medio de la Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017 emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia.
3. Que conforme al Estudio de Factibilidad Socioeconómico aprobado por la Resolución 28994 de 2017, la planta global de cargos de la IU. Digital se compone de cincuenta y ocho (58) cargos distribuida por niveles.
4. Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo Directivo No. 013 *“Por la cual se establece la estructura orgánica e interna de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”*, definió la estructura orgánica de la entidad.
5. Que posteriormente, mediante el Acuerdo Directivo No. 038 *“Por medio del cual se modifican los artículos 3 y 21 del Acuerdo 013 de 2018”*, se modificó el Acuerdo ibidem.
6. Que conforme las necesidades institucionales, el Consejo Directivo aprobó mediante el Acuerdo Directivo No. 095 de 2021 *“Por medio del cual se modifican los artículos tercero -modificado por el artículo primero del Acuerdo Directivo*

No. 038 de 2019-, y quinto del Acuerdo Directivo No. 013 de 2018 una modificación en la estructura orgánica de la entidad”.

7. Que conforme lo anterior, mediante las Resolución Rectoral No. 554 de 2021, se distribuyó la planta global de cargos del personal directivo, asesor, profesional y asistencial de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, la cual fue modificada mediante la Resolución Rectoral No. 633 del 2021.
8. Que se organiza y distribuyen los cargos de la planta de personal de la Institución teniendo en cuenta la estructura actual, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la Institución.
9. Que es competencia del Rector *“Expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución” y “...la distribución de la planta de personal de los diferentes niveles, de acuerdo con la estructura aprobada por el Consejo Directivo”.*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

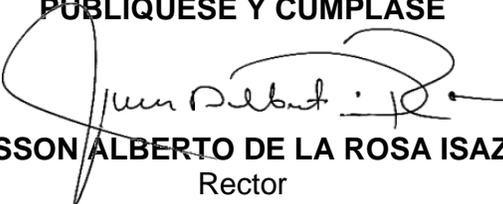
ARTÍCULO 1: Distribuir la planta global de cargos del personal directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, establecida en el Estudio de Factibilidad Socioeconómica aprobada mediante Resolución 28994 de 2017 por el Ministerio de Educación Nacional y la Ordenanza 74 de 2017 emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia, que cuenta con cincuenta y ocho (58) cargos y quedando ésta como se describe a continuación:

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA	TOTAL CARGOS
DIRECTIVO	Rector	048	03	Periodo	1
	Vicerrector	098	02	Libre Nombramiento y Remoción	3
	Secretario General	064	02	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Director	009	01	Libre Nombramiento y Remoción	11
	Decano	007	01	Libre Nombramiento y Remoción	4
ASESOR	Asesor	105	02	Libre Nombramiento y Remoción	3
	Jefe Oficina Asesora	105	02	Periodo	1
PROFESIONAL	Profesional Universitario	219	03	Libre Nombramiento y Remoción	1

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA	TOTAL CARGOS
	Profesional Universitario	219	04	Libre Nombramiento y Remoción	9
	Profesional Especializado	222	05	Libre Nombramiento y Remoción	5
	Profesional Especializado	222	06	Libre Nombramiento y Remoción	5
	Profesional Especializado	222	07	Libre Nombramiento y Remoción	2
	Profesional Especializado	222	08	Libre Nombramiento y Remoción	7
TÉCNICO	Técnico Administrativo	367	02	Libre Nombramiento y Remoción	2
ASISTENCIAL	Secretario Ejecutivo	425	05	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Conductor	480	04	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Auxiliar Administrativo	407	04	Libre Nombramiento y Remoción	1

ARTÍCULO 2: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las Resoluciones rectorales No. 554 de 2021 y 633 de 2021 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Rector

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró:	Luz Ofelia Rivera Restrepo	29/06/2022
Revisó:	Luz Gladys Tamayo Jaramillo	29/06/2022
Revisó:	Camilo Alexander Hurtado Cataño	29/06/2022
Revisó y Aprobó:	Jessica Andrea Agudelo Vélez	29/06/2022
Revisó y Aprobó:	Leonardo Fabio Marulanda Londoño	29/06/2022
Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		